

Utilice los servicios en línea del Poder Judicial

¿Cómo puedo enviar escritos de manera electrónica para adjuntar al expediente judicial?

Sin necesidad de presentarse al despacho judicial o a las oficinas de recepción de documentos de los diferentes circuitos, usted puede presentar escritos en cualquiera de los Juzgados electrónicos del país.

Pasos a seguir

1. Debe tener un usuario y contraseña del sistema de gestión en línea que se le facilitara al presentarse en la contraloría de servicios o en cualquier despacho judicial portando su documento de identidad.
2. Una vez que tenga su usuario y contraseña puede efectuar el trámite electrónico mediante el Sistema de Gestión en Línea desde sitio web.

Ingrese a la dirección electrónica www.poder-judicial.go.cr/Consulta en Línea/Expedientes Judiciales/ y siga las instrucciones.